



**RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 310 - 2023-MDC-GM**

Catacaos, 11 de diciembre de 2023

**VISTO:**

El Expediente N° E2023002940 de fecha 27 de octubre de 2023, suscrito por la señora Laura Leon Villegas; Informe N° 045-2023-MDC-GDS-SGIS-OPC de fecha 23 de noviembre de 2023, suscrito por EL Responsable de la Oficina de Participacion Ciudadana; Informe N° 127-2023-MDC-GDS-SGIS de fecha 24 de noviembre de 2023, suscrito por la Sub Gerente de Inclusion Social; Informe N° 817-2023-MDC-GDS de fecha 27 de noviembre de 2023, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social: Informe N° 531-2023/MDC.OGAJ de fecha 06 de diciembre de 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972, “La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley”. En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada “La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que, el numeral 6) de artículo 113 de la precitada norma prescribe, los gobiernos locales promueven la participación vecinal mediante Juntas Vecinales, Comités de Vecinos, Asociaciones Vecinitas, Organizaciones Comunales, Sociales o Similares de Naturaleza Vecinal.

Que, de acuerdo con el artículo 117 en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, Ordenanza Municipal N°09-2013, Título I, Capítulo I, artículo 5°: la junta vecinal comunal planifica y concerta el desarrollo social en su circunscripción en armonía con los planes y políticas de la Municipalidad, fomentando la integración y fortalecimiento del binomio gobierno local y comunidad;

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 27 de octubre de 2023, asignada con Expediente N° E2023002940 de Mesa de Partes, solicitan el RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMEDOR POPULAR SANTA ROSA DE LIMA DEL AA. HH JUAN DE MORI, e indican que el día 26 de octubre del 2023 se reunieron con la finalidad de elegir a la Junta Directiva del comité de gestion, contando con la presencia del veedor de la Municipalidad Distrital de Catacaos, quedando conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Laura Leon Villegas	80678537
Vicepresidenta	Dirshe del Jesus Lazo Puertas	78634342
Secretaria	Lucia Zapata Chiroque	43841511
Tesorera	Luzmila Chero Navarro	02898678
Vocal	Margarita Sernaque Cortez	73338348

Que, mediante Informe N°817-2023-MDC-GDS, de fecha 27 de noviembre de 2023, la Gerencia de Desarrollo Social, remite el Informe a la Gerencia Municipal, solicitando hacer las coordinaciones con las áreas competentes para que se emita pronunciamiento legal y acto resolutorio que reconozca A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMEDOR POPULAR SANTA ROSA DE LIMA DEL AA. HH JUAN DE MORI, la cual tendrá vigencia de un (01) año y teniendo como vee dor de la Municipalidad Distrital de Catacaos.

Que, mediante proveido S/N de fecha 28 de noviembre de 2023, emitido por el Gerente Municipal, solicita al jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica emita opinion legal.

Que, mediante Informe N°531-2023/MDC-GAJ, de fecha 06 de diciembre del 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica, recomienda otorgar el RECONOCIMIENTO A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMEDOR POPULAR SANTA ROSA DE LIMA DEL AA. HH JUAN DE MORI, que está conformado de la siguiente manera:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Laura Leon Villegas	80678537
Vicepresidenta	Dirshe del Jesus Lazo Puertas	78634342
Secretaria	Lucia Zapata Chiroque	43841511
Tesorera	Luzmila Chero Navarro	02898678
Vocal	Margarita Sernaque Cortez	73338348

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2023-MDC-A, de fecha 20 de enero de 2023 y Resolución de Alcaldía N° 735-2023-MDC/A de fecha 02 de octubre de 2023;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** - RECONOCER A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMEDOR POPULAR SANTA ROSA DE LIMA DEL AA. HH JUAN DE MORI; por el periodo de un (01) año; la misma que queda conformada de la siguiente manera, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Laura Leon Villegas	80678537
Vicepresidenta	Dirshe del Jesus Lazo Puertas	78634342
Secretaria	Lucia Zapata Chiroque	43841511
Tesorera	Luzmila Chero Navarro	02898678
Vocal	Margarita Sernaque Cortez	73338348

**ARTICULO 2°.** - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, a la Oficina de Tecnología de la Información para que se publique en el Portal Institucional de la entidad y demás instancias administrativas de esta Municipalidad para los fines del caso.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

*Carlos Alberto Anastasio More*  
CPC. Carlos Alberto Anastasio More  
MAT. 07 - 2280  
GERENTE MUNICIPAL

